AUTO No. 003
EXPEDIENTE No. VSC-003-2025

Por medio de la cual se radica una solicitud de Vertimientos

EL SUBDIRECTOR DE CONOCIMIENTO Y EVALUACION AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, DECRETO 1076 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que el día 2 de diciembre de 2024, el señor DELMER JAVIER ERAZO BOLAÑOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.962.142 de Pasto, radicó en la Oficina de Archivo y Correspondencia de CORPONARIÑO, las Memorias Técnicas y Diseños para su revisión y posterior aprobación del Permiso de Vertimientos para el Proyecto *"BODEGA DE ALMACENAMIENTO", ubicado en la Calle 18 No. 53-239, Barrio Torobajo,* municipio de Pasto.

Que el día 19 de febrero de 2025, siendo las 11:15 de la mañana, allega el Recibo de Pago de los Derechos de Trámite, por lo cual se procedió a la apertura del respectivo Expediente y la elaboración del Auto de Inicio.

Que con el mencionado Documento se anexó los requisitos legales señalados en la Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

En mérito

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. Avócase conocimiento de la presente solicitud, de acuerdo con la parte motiva de esta Providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Se informa al señor DELMER JAVIER ERAZO BOLAÑOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.962.142 de Pasto, que canceló la suma de *SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS ($747.591.00) por pago del servicio de evaluación y seguimiento de las Licencias* Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.

ARTICULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente Auto al Peticionario.

Powered by CamScanner

ARTICULO CUARTO. Contra la presente decisión de trámite no procede ningún tipo de Recurso.

ARTICULO QUINTO. Esta decisión deberá publicarse en la página Web de CORPONARIÑO *según lo estipulado en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Elizabeth L.
Revisó: Pablo P.
Aprobó: N.A.

Powered by CamScanner